

Samborondón, octubre 11 de 2017

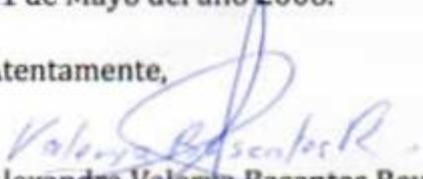
Señor
William Eduardo Romero Moran
Ciudad

De mis consideraciones:

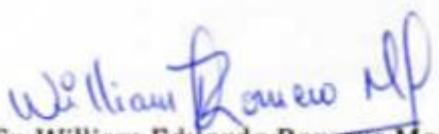
Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **BIESTERFELD ECUADOR S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

BIESTERFELD ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Primera Interina del cantón Guayaquil, Dra. Natacha Roura Game, el 7 de Julio de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Septiembre del año 2003. Biesterfeld Ecuador S.A., cambió su domicilio fiscal al Cantón Samborondón mediante escritura pública otorgada el 13 de enero de 2006 ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 11 de Mayo del año 2006.

Atentamente,


Alexandra Valerya Basantes Reyes
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Samborondón, Octubre 11 de 2017


Sr. William Eduardo Romero Moran
GERENTE GENERAL
C.C. 0920138989



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2143

2667096WJWOUOP

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	931
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIESTERFELD ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMERO MORAN WILLIAM EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0920138989
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

(Firma manuscrita)

**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL